

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-9-LE21
"ADQUISICIÓN PRODUCTOS DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN
SEDE CLUB DEPORTIVO"**

DECRETO ALCALDICIO N° 420

DALCAHUE, 03 de Marzo de 2021

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 03/03/2021, el Acta de Apertura de fecha 03/03/2021, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 345 de fecha 24/02/2021 que aprueba bases administrativas, formatos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Adquisición Productos de Ferrería para Construcción Sede Club Deportivo", la Sesión Ordinaria N° 147 del 09 de diciembre del 2020 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2021; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación N° 3520-9-LE21 denominada "Adquisición Productos de Ferrería para Construcción Sede Club Deportivo" al siguiente oferente:

PROVEEDOR	RUT
Gobert Comercializadora, Mantenimiento y Servicios Spa	77.100.667-1

2.- Los fondos de la presente Licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

3.- El monto de adjudicación es de \$ 20.789.182.- IVA incluido y el plazo de ejecución es de 10 días corridos.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo